



Ministerio de Educación de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías  
Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria “

LA RIOJA, 09 FEB 2018

**VISTO:** La necesidad de cubrir las vacantes en los cargos de la Dirección del Instituto de Geología y Recursos Naturales y Co-Dirección respectivamente de la Universidad Nacional de La Rioja; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la vacancia referenciada en el visto de la presente Resolución, obedece a que la Lic. Dra. Alicia Azucena Leiva, quien tenía a su cargo la Dirección del Instituto de Geología y Recursos Naturales, a través de la Resolución N° 090/2017 de la Junta Electoral, y desde el día 20 de Diciembre de 2017 se desempeña en el cargo de Decana del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo.

**Que,** teniendo en cuenta el desempeño y la experiencia adquirida como Co-Director del Instituto de Geología y Recursos Naturales INGeREN, cuyas funciones fueron asignadas a través de Resolución CDDAC y TAPAU N° 421/2011, del Dr. Pablo Alasino D.N.I. N° 23.504.261, Profesor Titular Efectivo, dedicación Semi Exclusiva en la Asignatura “Petrología Ígnea con extensión a Petrología Metamórfica ” de la Carrera de Geología.

**Que,** a partir de la designación antes mencionada, se ha valorado la factibilidad de designar al Docente ut-supra como Director del Instituto de Geología y Recursos Naturales – INGeREN, teniendo como antecedente la trayectoria del referenciado docente en materia de investigación, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades atinentes a esas funciones.

**Que,** se evalúe la posibilidad que el Dr. Geol. Mariano Larrovere D.N.I. 26.018.685, Profesor Ordinario Adjunto a cargo de la Asignatura “Geología Estructural con extensión a Petrología Metamórfica ” de la Carrera de Geología, fuera designado como Co-Director del Instituto de Geología y Recursos Naturales.

018



Ministerio de Educación de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías  
Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 09 FEB 2018

**Que**, la designación de funciones en todos los casos, queda sujeta a la aplicación de la Ordenanza del H.C.S. N° 030/2014 relativa al Sistema de Gestión Académica, como así también de las actividades de Extensión, según corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario.

**LA DECANA**

**DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR** al Dr. Pablo Alasino D.N.I. 23.504.261, como Director del Instituto de Geología y Recursos Naturales - INGeREN, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º: DESIGNAR** al Dr. Mariano Larrovere D.N.I. 26.018.685, como Co-Director del Instituto de Geología y Recursos Naturales - INGeREN, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.-

**RESOLUCIÓN INTERNA D.A.C.y.T.A.P.A.U N°: 018**

**Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA**  
DECANA

Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas  
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo  
Universidad Nacional de LA Rioja